

Sesión Ordinaria No. 43-96

23-07-96

Acta de la Sesión Ordinaria N°43-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Mónica González Pérez

INVITADOS:

Miembros del Comité de Deportes y Recreación: Edwin Solano,
Roberto Saad, Juan Carlos Murillo Sanchez, Lic. Guido Jiménez.

Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado González: Nestor Rodríguez González y Albino Masís Delgado.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Guillermo Delgado Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Federico Rodríguez Madrigal

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #30, de la Sesión Extraordinaria No.30-96, celebrada el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta #30, de la Sesión Extraordinaria No.30-96, celebrada el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y seis.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #36, de la Sesión Extraordinaria No.36-96, celebrada el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta #36, de la Sesión Extraordinaria No.36-96, celebrada el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis.

3. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #39, de la Sesión extraordinaria No.39-96, celebrada el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta #39, de la Sesión extraordinaria No.39-96, celebrada el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.

4. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #40, de la Sesión Ordinaria No.40-96, celebrada el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta #40, de la Sesión Ordinaria No.40-96, celebrada el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.

5. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #41, de la Sesión Ordinaria No.41-96, celebrada el dieciseis de julio de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta #41, de la Sesión Ordinaria No.41-96, celebrada el dieciseis de julio de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para que se realicen los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. PARA: CONCRETOS PEDREGAL S.A.
MONTO: ¢279.850.00 (Doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta con 00/100)
CONCEPTO: Orden de compra #4042, construcción de Puente del Río Quebrada Seca.
- B. PARA: ASFALTOS PEDREGAL.
MONTO: ¢300.000.00 (Trecientos mil con 00/100).
CONCEPTO: Orden de Compra #4186, mantenimiento de calles de Cariari.
- C. PARA: WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA
MONTO: ¢ 333.388.00 (Trescientos treinta y tres mil trescientos ochenta y ocho con 00/100)
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el Cantón de Belén, del 15 al 20 de julio de 1996.
- D. PARA: Comité de Deportes.
MONTO: ¢979.293.00 (Novecientos setenta y nueve mil doscientos noventa y tres con 00/100).

CONCEPTO: Comisión por el cobro de los recibos de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

2. El Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal informa a los señores del Concejo que ya recibió criterio por parte del Lic. Carlos Tiffer S, Consultor Legal respecto al Recurso de Revocatoria y Extraordinario de Revisión presentado por Hotelera Cali Sociedad Anónima, contra los permisos de construcción números 3451 y 3892 respecto a la construcción del Hotel Costa Rica Marriot.

Vista la recomendación del Asesor Legal respecto al Recurso de Revocatoria y Extraordinario de Revisión presentada por Hotelera Cali Sociedad Anónima, contra los permisos municipales de construcción números 3451 y 3892 los cuales se refieren a la construcción del Hotel Costa Rica Marriot, este Concejo Municipal decide en virtud de lo recomendado por el Asesor lo siguiente:

DADO QUE:

- 2-1. Ambos acuerdos municipales mediante los cuales se aprobaron los permisos de construcción Números 3451 y 3892, se encuentran firmes y no fueron oportunamente impugnados.
- 2-2. Ambos acuerdos municipales surtieron plenamente sus efectos jurídicos, y fueron cumplidos por los interesados, recurrentes, al realizar el pago correspondiente. Es decir es un acto municipal que agotó sus efectos.
- 2-3. Los acuerdos municipales no solo se encuentran firmes y surtieron sus efectos, sino que se trata de actos consentidos por el destinatario, ya que cumplió con lo acordado por esta Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. En lo que se refiere al recurso de revocatoria de los acuerdos arriba señalados, debe rechazarse, no solo por cuanto los acuerdos se encuentran ajustados a la Ley, sino también por extemporáneo, ya que ha transcurrido sobradamente el plazo de 5 días, establecido en el artículo 174 del Código Municipal, a pesar de que el recurrente indique que los acuerdos no han sido notificados, ya que tales acuerdos fueron notificados.
- B. En lo que se refiere al recurso extraordinario de revisión, el mismo también debe ser declarado sin lugar y rechazarse. Esto por cuanto este recurso es de carácter extraordinario y procede sólo cuando el acto que se impugna no hubiere

agotado sus efectos y se trate de un fundado en nulidad absoluta (ver art. 175 del Código Municipal). Es claro, que el acto agotó sus efectos y esta fundado en criterio de legalidad.

3. El Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal da a conocer a los señores del Concejo Municipal el ARREGLO DIRECTO DE TRABAJO entre la Municipalidad de Belén y los trabajadores, para su respectiva aprobación.

Anexo: ARREGLO DIRECTO DE TRABAJO entre la Municipalidad de Belén y los trabajadores.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, conociendo el acuerdo suscrito entre las partes este Concejo Municipal avala el ARREGLO DIRECTO DE TRABAJO entre la Municipalidad de Belén y los trabajadores.

4. El Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, presenta a los señores del Concejo Modificación Externa No.4-96, para el aumento a partir del 1 de julio de 1996, esto para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la Modificación Externa No.4-96 dentro de la cual se incluye el aumento decretado por el Gobierno y un 8.33% sobre el nuevo salario base como un plus adicional; esto a partir del 1 de julio de 1996, que dice textualmente:

MUNICIPALIDAD DE BELEN
MODIFICACION NO.4-96 "Aumento a partir del 01-07-96".
MODIFICACION EXTRAORDINARIA N°4 -96

JUSTIFICACION DE LOS INGRESOS

Se rebajan egresos de los sueldos fijos del programa, parte de los sueldos que había quedado de más, ya que en el presupuesto ordinario se había presupuestado 13 meses. Ya en la modificación externa 1, se había rebajado parte de los mismos. Por otra parte también se rebajan una parte de las Suplencias del mismo programa, ya que el presupuesto que se tiene no será necesario ocuparlo todo en lo que resta del año.

También se restan parte de los sueldos fijos y jornales fijos y sus respectivas cargas sociales del programa II Servicios Comunes y lo que está contenido en el código de RECURSOS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA, del mismo programa.

Por otra parte se rebajan ¢ 1.000.000,00, que estaba destinado a la remodelación de la Casa de La Cultura, para pasarlos a actividades culturales.

Y por último se rebajan sueldos fijos del programa III inversiones, Proyecto 4 obra 1, de la Dirección técnica y estudios, ya que los mismos son sobrantes de lo presupuestado de más.

JUSTIFICACION DE LOS EGRESOS:

Se revalidan los sueldos de los empleados municipales de acuerdo a la resolución DG-047-96, emitida por la Dirección General del Servicio civil el 3 de julio del corriente, y que rige a partir del 1 de julio del presente año.

También se hace un aumento de un 8.33% al salario base, ya con el nuevo aumento decretado por el gobierno. Este monto queda como un sobresueldo y no afecta el salario base correspondiente, y rige también a partir del 1 de julio del presente año.

En el Programa 1, se aumente el grupo de SERVICIOS NO PERSONALES Y MATERIALES Y SUMINISTROS, para el gasto de mantenimiento de equipos y vehículos, repuestos y combustibles, y suministros de oficina.

EN EL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES: Servicio 3 Calles y Caminos:

Se aumenta el renglón de Horas extra, para el pago sobre todo en los trabajos de bacheos.

Se aumenta el grupo de materiales y suministros, para la compra de combustibles para el Back Hoe, repuestos y materiales para el mantenimiento de las calles.

En 5 Parque y obras de ornato:

Se aumenta el grupo de servicios personales, en el renglón de Horas extra, para el pago de los trabajadores de este departamento ya no alcanza con lo que se había presupuestado en el ordinario. También se presupuestan Jornales ocasionales, para reforzar este departamento de vez en cuando, para un mejor servicio a la comunidad.

En el Servicio 6 de Acueductos:

Se presupuestan Horas extras, para el pago de los fontaneros y ayudantes.

También se presupuesta MAQUINARIA Y EN MAQUINARIA Y EQUIPO, para la compra de Hidrómetros.

En el Servicio 9 Educativos y Culturales:

Se presupuestan Horas extra, para el pago a la Bibliotecóloga Municipal, ya que se piensa hacer la recopilación de la historia oral y escrita del Cantón de Belén, con el propósito de elaborar una monografía para presentar al pueblo en el noventa aniversario del cantonato.

En el Servicio 30 Fondos y aportes:

Se incluyen prestaciones legales al señor Manuel Benedicto Murillo Villanea, quien fue pensionado por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social a partir del 30 de julio del corriente. Este señor tiene un promedio mensual de los últimos 6 meses de ₡ 60.933,75 x 8 meses.

En las asignaciones globales se presupuestan en actividades culturales, financiado con lo que se rebajo de la remodelación de la Casa de la Cultura.

Con el objetivo de reforzar los programas de talleres artísticos en las escuelas del cantón, dirección y suministros de artículos musicales a la Rondalla Municipal, y otras actividades afines.

También se presupuestan en Actividades Deportivas, para financiar; a los grupos organizados de las diferentes disciplinas deportivas, para instalaciones deportivas, capacitación de monitores, cursos, seminarios y otras actividades deportivas afines.

PROGRAMA III INVERSIONES:

OBRAS POR ADMINISTRACION:

Construcción y mejoras caminos vecinales, se aumenta el grupo de SERVICIOS NO PERSONALES Y MATERIALES Y SUMINISTROS, para los alquileres de vagonetas o cargadores para el transporte de los materiales, y la compra de combustibles y repuestos.

Proyecto 3 instalaciones:

Obra 3 Construcción puente Quebrada Seca:

Se presupuestan Jornales ocasionales para la terminación de dicho puente.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CODIGO			CLASIFICACION	DE GASTOS	APROPIACION	
P	G	R			PARCIAL	TOTAL

I	<u>DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES</u>	—
01	<u>Servicios Personales</u>	¢ 1.607.150.00
01	Sueldos Fijos detalle 1	1.000.000.00
18	Suplencias	282.300.00
60	Decimotercer mes	106.859.00
80	Cargas sociales	217.991.00

-	TOTAL PROGRAMA I	¢ 1.607.150.00

-		

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO.

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES
ASIGNACION	
"S"	
TOTAL	

05	Parques y obras de ornato
300.800.00	
06	Acueductos
670.880.00	
30	FONDOS Y APORTES
	(Clasificados según objeto del gasto)
9.025.000.00	
	TOTAL
	¢9.996.680.00

—	CODIGO	CLASIFICACION	DE GASTOS	ASIGNACION
	P "S" G	R		PARCIAL
			TOTAL	

II	01	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
971.680.00			
	01	Sueldos fijos det.2	500.000.00
	37	Jornales fijos det.3	275.276.00
	60	Decimotercer mes	64.607.00
	80	Cargas sociales	131.797.00

II 30 12 ASIGNACIONES GLOBALES
9.025.000.00

02 Recursos sin asignación
presupuestaria 9.025.000.00

TOTAL REBAJAR PROGRAMA 2
¢9.996.680.00
=====

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO PROYECTOS Y OBRAS ASIGNACION
PR O TOTAL

2 EDIFICIOS
1.000.000.00

OBRAS POR ADMINISTRACION

4 Remodelación casa de La Cultura 1.000.000.00

4 OTRAS OBRAS
¢1.253.334.00

OBRAS POR ADMINISTRACION

1 Dirección Técnica y Estudios 1.253.334.00

TOTAL ¢ 2.253.334.00
=====

CODIGO CLASIFICACION DE GASTOS ASIGNACION
P PR O G R PARCIAL TOTAL

03 01 SERVICIOS PERSONALES
¢1.253.334.00

01 Sueldos fijos
(Detalle No.4) 1.000.000.00

60 Decimotercer mes 83.334.00

80	Cargas sociales (Detalle 5)	170.000.00
3 02	SERVICIOS NO PERSONALES	
500.000.00		
3 03	MATERIALES Y SUMINISTROS	
500.000.00		

-		
	TOTAL PROGRAMA 03	
¢2.253.334.00	=====	
=====		

-		
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	
¢13.857.164.00		
	TOTAL RECURSOS ESTA MODIFICACION	
¢13.857.164.00	=====	
=====		

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO		CLASIFICACION	DE GASTOS	APROPIACION	
P	G R			PARCIAL	TOTAL

I		<u>DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES</u>			
	01	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			
	¢1.316.643.00				
	01	Sueldos Fijos detalle 1		890.513.00	
	30	Horas Extra		160.000.00	
	60	Decimotercer mes		87.543.00	
	80	Cargas sociales		178.587.00	
I	2	SERVICIOS NO PERSONALES			
	500.000.00				
I	3	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	500.000.00				

TOTAL PROGRAMA 1
 ₡2.316.643.00
 =====
 =====

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO.

CODIGO S	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
01	Aseo de vías y sitios públicos	₡
	57.416.00	
03	Camino y calles	
	2.650.954.00	
04	Cementerio	
	86.267.00	
05	Parques y obras de ornato	
	1.031.110.00	
06	Acueductos	
	2.754.162.00	
09	Educativos y culturales	
	330.913.00	
30	Fondos y aportes (clasificados según objeto del gasto)	
	2.987.470.00	
	TOTAL	
	₡9.898.292.00	

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

CODIGO P S G R	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL TOTAL
02 01	SERVICIOS PERSONALES	
₡2.695.615.00		
01	Sueldos fijos	
	(Detalle NO.2)	132.480.00
30	Horas Extras	850.000.00
37	Jornales fijos	
	(Detalle No.)	685.974.00
39	Jornales Ocasionales	482.300.00
60	Decimocerter mes	179.231.00
80	Cargas sociales	
	(Detalle No,5)	365.630.00
02 02	SERVICIOS NO PERSONALES	
1.000.000.00		

02	03	MATERIALES Y SUMINISTROS	
3.215.207.00			
02	04	MAQUINARIA Y EQUIPO	
02	08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
487.470.00			
	02	Prestaciones legales	487.470.00
02	12	ASIGNACIONES GLOBALES	
2.500.000.00			
	03	Actividades culturales	1.000.000.00
	04	Actividades deportivas	1.500.000.00

TOTAL PROGRAMA II

¢9.898.292.00

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
1	VIAS DE COMUNICACION	
1.330.600.00		
	OBRAS POR ADIMIINISTRACIO	1.330.600.00
1	Construcción mejoras caminos vecinales	1.105.000.00
2	Construcción puente Quebrada Seca.	225.600.00
4	OTRAS MEJORAS	
¢311.629.00		
	OBRAS POR ADMINISTRACION	
1	Dirección Técnica y Estudios	311.629.00
	TOTAL	
¢1.642.229.00		

CODIGO P PR O G R	CLASIFICCION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL TOTAL
03	SERVICIOS PERSONALES	
¢537.229.00		
	01 Sueldos fijos (Detalle No.4)	248.640.00
	39 Jornales ocasionales	180.000.00
	60 Decimotercer mes	35.720.00
	80 Cargas sociales (Detalle No.5)	72.869.00

TOTAL PROGRAMA 03 ₡1.642.229.00 TOTAL GENERAL DE EGRESOS ₡13.857.164.00 ===== =====	TOTAL PROGRAMA 03 TOTAL GENERAL DE EGRESOS ===== =====
---	--

[illegible][illegible]

	Ü				
5 01 01 01	€1.000.000.00	I		01 01	
890.513.00					
		I		01 30	
109.487.00					
1.000.000.00					
5 01 01 18	282.300.00	I		01 30	
50.513.00					
				01 60	
87.543.00					
				01 80	
144.244.00					
282.300.00					
5 01 01 60	106.859.00	I		01 80	
34.343.00					
		I		02	
72.516.00					
106.859.00					
5 01 01 80	217.991.00	I		02	
217.991.00					
5 02 05	300.800.00	I		02	
209.493.00					
		I		03	
91.307.00					

300.800.00					
5 02 06	670.880.00	I		03	
408.693.00					
		II	01		
57.416.00					
		II	03		
204.771.00					
670.880.00					
5 02 30 12 02	9.025.000.00	II	03		
2.446.183.00					
		II	04		
86.267.00					
		II	05		
1.031.110.00					
		II	06		
2.754.162.00					
		II	09		
330.913.00					
		II	30	08 02	
487.470.00					
		II	30	12 04	
1.500.000.00					
		III	01 01		
388.895.00					
9.025.000.00					
5 03 02 04	1.000.000.00	II	30	12 03	
1.000.000.00					
5 03 04 01	1.253.334.00	III	01 01		
716.105.00					
				01 02	
225.600.00					
				04 01	
311.629.00					
					1.253.334.00
ÖÄ-----					
Ï					
°					
°					
TOTALES	13.857.164.00				
13.857.164.00°					
Û-----					
ì					

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

DETALLE No. 1

SUELDOS FIJOS:

Programa:	I
Servicio:	-
Proyecto:	-

Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Ejecutivo Municipal

CAT. ACT.: -----
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢152.152.00
CATE. PROP.: -----
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢167.131.80
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 4.081.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 24.486.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 10.899.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 14.980.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 89.880.00
MONTO NUEVO ANUAL: -----

Programa: I
Servicio: -
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 2

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Técnico Jefe 3

CAT. ACT.: 14
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 64.650.00
CATE. PROP.: 13
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 67.750.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 37.200.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 5.644.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 8.744.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢104.928.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.328.00

Programa: I
Servicio: -
Proyecto: -
Obra: -

No. de plazas: 2

DETALLE, REGION

Y NOMBRE DEL

PUESTO: Secretaria Ejecutiva 2

CAT. ACT.: 10

SALARIO BASE

ACTUAL: ¢ 56.250.00

CATE. PROP.: 9

SALARIO BASE

PROPUESTO: ¢ 59.350.00

AUMENTO MENSUAL

¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00

TOTAL AUMENTO CON

LOS ¢3.100.00: ¢ 37.200.00

SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 4.944.00

TOTAL AUMENTO

MENSUAL: ¢ 8.044.00

TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 96.528.00

MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.263.00

Programa: I

Servicio: -

Proyecto: -

Obra: -

No. de plazas: 1

DETALLE, REGION

Y NOMBRE DEL

PUESTO: Técnico 3

CAT. ACT.: 8

SALARIO BASE

ACTUAL: ¢ 53.450.00

CATE. PROP.: 7

SALARIO BASE

PROPUESTO: ¢ 56.550.00

AUMENTO MENSUAL

¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00

TOTAL AUMENTO CON

LOS ¢3.100.00: ¢ 18.600.00

SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 4.711.00

TOTAL AUMENTO

MENSUAL: ¢ 7.811.00

TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 46.866.00

MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.242.00

Programa: I

Servicio: -

Proyecto: -

Obra: -

No. de plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO:

Técnico 4

CAT. ACT.:	10
SALARIO BASE	
ACTUAL:	¢ 56.550.00
CATE. PROP.:	9
SALARIO BASE	
PROPUESTO:	¢ 59.650.00
AUMENTO MENSUAL	
¢3.100.00 C/U:	¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON	
LOS ¢3.100.00:	¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%:	¢ 4.969.00
TOTAL AUMENTO	
MENSUAL:	¢ 8.069.00
TOTAL DEL AUMENTO:	¢ 48.414.00
MONTO NUEVO ANUAL:	¢ 1.265.00

Programa:	I
Servicio:	-
Proyecto:	-
Obra:	-
No. de plazas:	1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO:

Técnico Informática 1

CAT. ACT.:	9
SALARIO BASE	
ACTUAL:	¢ 55.950.00
CATE. PROP.:	9
SALARIO BASE	
PROPUESTO:	¢ 59.050.00
AUMENTO MENSUAL	
¢3.100.00 C/U:	¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON	
LOS ¢3.100.00:	¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%:	¢ 4.919.00
TOTAL AUMENTO	
MENSUAL:	¢ 8.019.00
TOTAL DEL AUMENTO:	¢ 48.114.00
MONTO NUEVO ANUAL:	¢ 1.260.00

Programa:	I
Servicio:	-
Proyecto:	-
Obra:	-
No. de plazas:	1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO:

Misceláneo 1

CAT. ACT.:	1
SALARIO BASE	
ACTUAL:	¢ 42.350.00
CATE. PROP.:	1
SALARIO BASE	
PROPUESTO:	¢ 45.450.00
AUMENTO MENSUAL	
¢3.100.00 C/U:	¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON	
LOS ¢3.100.00:	¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%:	¢ 3.786.00
TOTAL AUMENTO	
MENSUAL:	¢ 6.886.00
TOTAL DEL AUMENTO:	¢ 41.316.00
MONTO NUEVO ANUAL:	¢ 1.163.00

Programa:	I
Servicio:	-
Proyecto:	-
Obra:	-
No. de plazas:	1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO:

Trabajador Especializado 2

CAT. ACT.:	4
SALARIO BASE	
ACTUAL:	¢ 47.650.00
CATE. PROP.:	4
SALARIO BASE	
PROPUESTO:	¢ 50.750.00
AUMENTO MENSUAL	
¢3.100.00 C/U:	¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON	
LOS ¢3.100.00:	¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%:	¢ 4.228.00
TOTAL AUMENTO	
MENSUAL:	¢ 7.328.00
TOTAL DEL AUMENTO:	¢ 43.968.00
MONTO NUEVO ANUAL:	¢ 1.200.00

Programa:	I
Servicio:	-
Proyecto:	-
Obra:	-
No. de plazas:	2

DETALLE, REGION

Y NOMBRE DEL
PUESTO: Profesional 2 (1)

CAT. ACT.: 24
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 24.162.50
CATE. PROP.: 23
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 24.937.50
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 775.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 9.300.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 2.077.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 2.852.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 34.224.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 483.75

Programa: I
Servicio: -
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Técnico Profesional I

CAT. ACT.: 15
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 67.550.00
CATE. PROP.: 15
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 70.650.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 5.885.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 8.985.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 53.910.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.371.00

Programa: I
Servicio: -
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL

PUESTO: Profesional Bachiller Jefe 1

CAT. ACT.: 23
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 93.350.00
CATE. PROP.: 22
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 96.450.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 8.034.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 11.134.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 66.804.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.871.00

Programa: I
Servicio: -
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 2

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Técnico 2

CAT. ACT.: 7
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 51.350.00
CATE. PROP.: 6
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 54.450.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 37.200.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 4.536.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 7.636.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 91.632.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.227.00

Programa: I
Servicio: -
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Auxiliar de contabilidad 1

CAT. ACT.:	7
SALARIO BASE	
ACTUAL:	¢ 51.350.00
CATE. PROP.:	6
SALARIO BASE	
PROPUESTO:	¢ 54.450.00
AUMENTO MENSUAL	
¢3.100.00 C/U:	¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON	
LOS ¢3.100.00:	¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%:	¢ 4.536.00
TOTAL AUMENTO	
MENSUAL:	¢ 7.636.00
TOTAL DEL AUMENTO:	¢ 45.816.00
MONTO NUEVO ANUAL:	¢ 1.227.00

Programa:	I
Servicio:	-
Proyecto:	-
Obra:	-
No. de plazas:	1

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Oficinista 4

CAT. ACT.:	7
SALARIO BASE	
ACTUAL:	¢ 56.550.00
CATE. PROP.:	9
SALARIO BASE	
PROPUESTO:	¢ 59.650.00
AUMENTO MENSUAL	
¢3.100.00 C/U:	¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON	
LOS ¢3.100.00:	¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%:	¢ 4.969.00
TOTAL AUMENTO	
MENSUAL:	¢ 8.069.00
TOTAL DEL AUMENTO:	¢ 48.414.00
MONTO NUEVO ANUAL:	¢ 1.265.00

No. de plazas:	18
----------------	----

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL
PUESTO: PLAZAS

TOTAL SALARIO BASE:

TOTAL AUMENTO CON	
LOS ¢3.100.00:	¢312.786.00

SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 74.137.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢116.193.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢860.814.00

TOTAL ANUALIDADES:

TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 29.700.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 29.700.00

TOTAL PROGRAMA No.1

TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢342.486.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢890.514.00

=====

=

DETALLE No. 2

SUELDOS FIJOS:

Programa: 02
Servicio: 06
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Profesional 2

CAT. ACT.: 24
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 96.650.00
CATE. PROP.: 23
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 99.750.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 8.309.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 11.409.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 68.454.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.935.00

Programa: 02
Servicio: 09
Proyecto: -

Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Profesional 1

CAT. ACT.: 20
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 82.750.00
CATE. PROP.: 19
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 85.850.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 7.151.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 10.251.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 61.506.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.665.00

No. de plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO: PLAZA

SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 15.460.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 21.660.00

TOTAL SALARIO BASE:

TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 37.200.00
TOTAL DEL AUMENTO ¢129.960.00

TOTAL ANUALIDADES:

TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 2.520.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 2.520.00

SUB-TOTAL SUELDOS FIJOS:

TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 39.720.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢132.480.00

=====

DETALLE No. 3

JORNALES FIJOS:

Programa: 02
Servicio: 01
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Trabajador Misceláneo 2

CAT. ACT.: 2
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 43.950.00
CATE. PROP.: 2
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 47.050.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 3.919.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 7.019.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 42.114.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.174.00

Programa: 02
Servicio: 03
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Operador Equipo Estacionario

CAT. ACT.: 7
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 51.750.00
CATE. PROP.: 7
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 54.850.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 4.569.00
TOTAL AUMENTO

MENSUAL: ¢ 7.669.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 46.014.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.228.00

Programa: 02
Servicio: 04
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Trabajador Misceláneo 3

CAT. ACT.: 3
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 45.550.00
CATE. PROP.: 3
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 48.650.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 4.053.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 7.153.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢42.918.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.185.00

Programa: 02
Servicio: 05
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Trabajador Espec. Jefe 2

CAT. ACT.: 9
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 54.650.00
CATE. PROP.: 8
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 57.750.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 4.810.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 7.910.00

TOTAL DEL AUMENTO: ¢47.460.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.250.00

Programa: 02
Servicio: 05
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Trabajador Espc. 1

CAT. ACT.: 3
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 45.550.00
CATE. PROP.: 3
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 48.650.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 4.053.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 7.153.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 42.918.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.185.00

Programa: 02
Servicio: 05
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 4

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Trabajadores Misceláneos 2

CAT. ACT.: 2
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 43.950.00
CATE. PROP.: 2
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 47.050.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 74.400.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 3.919.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 7.019.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢168.456.00

MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.174.00

Programa: 02
Servicio: 06
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 2

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO:

Trabajadores Especializados 4

CAT. ACT.: 6
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 50.950.00
CATE. PROP.: 6
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 54.050.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 37.200.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 4.502.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 7.602.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 91.224.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.222.00

Programa: 02
Servicio: 06
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 2

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO:

Trabajadores Especializados 1

CAT. ACT.: 3
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 45.550.00
CATE. PROP.: 3
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 48.650.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 37.200.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 4.053.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 7.153.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 85.836.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.185.00

Programa: 02
Servicio: 06
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 2

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO:

Trabajadores Especializados 2

CAT. ACT.: 4
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 47.650.00
CATE. PROP.: 4
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢ 50.750.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 37.200.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 4.228.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 7.328.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 87.936.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.200.00

No. de plazas: 15

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL
PUESTO:

PLAZAS

TOTAL SALARIO BASE:

TOTAL DEL AUMENTO ¢654.876.00

TOTAL ANUALIDADES:

TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 31.098.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 31.098.00

No. de plazas: 16

SUB-TOTAL JORNALES FIJOS:

TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢310.098.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢685.974.00

TOTAL PROGRAMA No.2:

TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢349.818.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢818.454.00

=====

DETALLE No. 4

SUELDOS FIJOS:

Programa: 03
Servicio: -
Proyecto: 04
Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL

PUESTO: Profesional Jefe 1

CAT. ACT.: 28
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢115.850.00
CATE. PROP.: 27
SALARIO BASE
PROPUESTO: ¢118.950.00
AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 9.908.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 13.008.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 78.048.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 2.308.00

Programa: 03
Servicio: -
Proyecto: -
Obra: -
No. de plazas: 1

DETALLE, REGION
Y NOMBRE DEL

PUESTO: Profesional 2

CAT. ACT.: 24
SALARIO BASE
ACTUAL: ¢ 96.650.00
CATE. PROP.: 23
SALARIO BASE

PROPUESTO:	¢ 99.750.00
AUMENTO MENSUAL	
¢3.100.00 C/U:	¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON	
LOS ¢3.100.00:	¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%:	¢ 8.309.00
TOTAL AUMENTO	
MENSUAL:	¢ 11.409.00
TOTAL DEL AUMENTO:	¢ 68.454.00
MONTO NUEVO ANUAL:	¢ 1.935.00

Programa:	03
Servicio:	-
Proyecto:	-
Obra:	-
No. de plazas:	1

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Técnico 1

CAT. ACT.:	5
SALARIO BASE	
ACTUAL:	¢ 49.050.00
CATE. PROP.:	5
SALARIO BASE	
PROPUESTO:	¢ 52.150.00
AUMENTO MENSUAL	
¢3.100.00 C/U:	¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON	
LOS ¢3.100.00:	¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%:	¢ 4.344.00
TOTAL AUMENTO	
MENSUAL:	¢ 7.444.00
TOTAL DEL AUMENTO:	¢ 44.664.00
MONTO NUEVO ANUAL:	¢ 1.210.00

Programa:	03
Servicio:	-
Proyecto:	-
Obra:	-
No. de plazas:	1

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL
PUESTO: Técnico 4

CAT. ACT.:	10
SALARIO BASE	
ACTUAL:	¢ 56.550.00
CATE. PROP.:	9
SALARIO BASE	
PROPUESTO:	¢ 59.650.00

AUMENTO MENSUAL
¢3.100.00 C/U: ¢ 3.100.00
TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 18.600.00
SOBRE SUELDO 8.33%: ¢ 4.969.00
TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 8.069.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 48.414.00
MONTO NUEVO ANUAL: ¢ 1.265.00

No. de plazas: 4

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL
PUESTO: PLAZAS

TOTAL SALARIO BASE:

TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 74.400.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢239.580.00

TOTAL ANUALIDADES:

TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 9.060.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢ 9.060.00

TOTAL PROGRAMA No.3

TOTAL AUMENTO CON
LOS ¢3.100.00: ¢ 83.460.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢248.640.00

=====

=

No. de plazas: 38

DETALLE, REGLON
Y NOMBRE DEL
PUESTO: TOTAL DE PLAZAS

TOTAL GENERAL DE SALARIOS

TOTAL AUMENTO
MENSUAL: ¢ 243.789.00
TOTAL DEL AUMENTO: ¢1.957.608.00

=====

=

DETALLE CALCULO SALARIO DEL EJECUTIVO:

SALARIO MAYOR PAGADO: PROFESIONAL JEFE I

FECHA DE INGRESO: 01-04-85

No. DE ANUALIDADES RECONOCIDAS: 10

SALARIO DEFINI. SIN ANUAL: ¢ 151.938.00

SALARIO DEFINI. CON ANUAL: ¢ 154.246.00

SALARIO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

FECHA DE INGRESO: -----

No. DE ANUALIDADES RECONOCIDAS: -----

SALARIO DEFINI. SIN ANUAL: ¢ 167.131.80

SALARIO DEFINI. CON ANUAL: ¢ 169.670.60

**DETALLE 5
CARGAS SOCIALES**

Ö--Ú-----	Ú-----	Ú-----	Ú-----	Ú-----
Ì				
°No°	°	°	°	°
°P.°	°	°	°	°
°Gr°	BASE DE	° C.C.S.S	°B.POPULAR°	I.N.S. °TOTAL
° °	CALCULO	° 14.00%	° 05%	° 2.50%
°				
û--é-----	é-----	é-----	é-----	é-----
À				
°I °	1.050.514.00°	147.071.96°	5.252.57°	26.262.85°
178.587.38°				
°--é-----	é-----	é-----	é-----	é-----
À				
°II°	2.150.754.00°	301.105.56°	10.753.77°	53.768.85°
365.628.18°				
û--Û-----	é-----	é-----	é-----	é-----
À				
°III°	428.640.00°	60.009.60°	2.143.20°	10.716.00 °
72.868.80°				
û--Û-----	é-----	é-----	é-----	é-----
À				

°TOTAL	°	°	°	°
°	°	°	°	°
°	°	°	°	°
°	°	°	°	°

û-----û-----û-----é-----é-----
 À
 ° 3.629.908.00° 508.187.12³ 18.149.54° 90.747.70°
 617.084.36°
 =====
 =

El Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal .

5. Informa que en la Inauguración del pasado sábado 20 de julio de 1996 para el Puente del Río Quebrada Seca en la ruta 122 quedaron algunos de los recuerdos, los cuales son unas banderitas de Costa Rica.
6. Informa que para el próximo martes 30 de julio de 1996 a las 2:00 p.m. es la reunión con el Ing. Hervin Alvarez de Catastro Nacional para el asunto de la Restitución fotomecanica del Cantón.
7. Informa que recibió una invitación para el día 30 de julio de 1996 para un seminario en la Sub-Dirección del MINAE de 9 a.m. a 3 p.m. acerca de los movimientos de tierras, etc.
8. Informa que recibió de la Municipalidad de Santa Ana, Dictamen de la Comisión Intercantonal de Control de Basura, Estudios de Desechos Sólidos realizado por Invaltec Cía.
9. Informa que respecto a la solicitud de pensión por parte del Sr. Manuel Benedicto Murillo Villanea, la cual fue aprobada, solicita la liquidación de la misma. Al respecto los señores del Concejo no tienen ninguna objeción.

CONSIDERANDO:

- a. Que el Sr. Manuel Benedicto Murillo Villanea ingresó a esta Institución el 15 de marzo de 1981.
- b. Que a lo largo de todo este tiempo se desempeñó como trabajador en las cuadrillas municipales.
- c. Que el Sr. Murillo Villanea presentó su solicitud de pension a la Caja Costarricense de Seguro Social el 11 de enero de 1996.
- d. Que en Sesión 96-13 del 12 de abril de 1996 fue aprobada dicha solicitud por la Comisión Calificadora del Estado.
- e. Que según nota del 25 de junio de 1996 se le comunicó que la fecha para dar por concluido su contrato laboral es el 30 de julio de 1996.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

- A. Invitar al Sr. Manuel Benedicto Murillo Villanea y familia a participar de la Sesión Municipal del día 6 de agosto de 1996 a las 7:00 p.m.
- B. El Concejo Municipal de Belén manifiesta su más profundo agradecimiento al Sr. Manuel Benedicto Murillo Villanea por su gran dedicación y colaboración en el diario desempeño de sus funciones durante 15 años que prestó servicios a esta Institución. Además, los más sinceros deseos para que esta nueva etapa que inicia sea llena de grandes satisfacciones y alegrías.

ARTICULO III. RECONOCIMIENTO, FELICITACION Y AGRADECIMIENTO A LA ONDINA CLAUDIA POLL.

Los señores del Concejo Municipal comentan que en una sesión posterior se podría invitar a la Ondina Claudia Poll para manifestarle personalmente la felicitación y agradecimiento a tan distinguida atleta.

DADO QUE:

- a. La distinguida nadadora Srta. Claudia Poll ha sido un ejemplo para la juventud costarricense por su dedicación, esfuerzo, y disciplina.
- b. Ha hecho que cada uno de los costarricenses nos sintamos orgullosos y distinguidos ante los ojos del mundo con una medalla olímpica.
- c. Ha demostrado que lleva en su corazón a nuestra preciada COSTA RICA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, manifestar a la ondina Claudia Poll el reconocimiento, agradecimiento y felicitación de parte del Concejo Municipal de Belén por su valiosa y distinguida participación en las Olimpiadas de Atlanta 1996. Este Concejo Municipal se siente muy feliz de este logro tan merecido, después de tantos años de sacrificio. Además, se extiende dicho reconocimiento a todo el cuerpo técnico que ayudó grandemente a hacer posible tan hermosa realidad.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCION:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4025.
INTERESADO: Urbanizadora Montebello, S.A.
DIRECCION: San Antonio 150 mts Oeste del
Super Marcela.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #.4025

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 6.9 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡50.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: muro
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. José A. Zeledón
Jiménez.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4026
INTERESADO: Horacio Villegas Villalobos.
DIRECCION: San Antonio, Barrio Escobal
Urbanización Villa Fernando.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4026.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 1012.13 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡100.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 1.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: Urbanización.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Luis Fernando Gutiérrez
Vargas.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4027.
INTERESADO: Otoniel Aguilar Zumbado.
DIRECCION: San Antonio, contiguo Bazar Mary.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4027.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	100 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢800.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION:	¢ 8.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA:	remodelación
CONSTRUCCION DESTINADA A:	cambio de cielo y pared.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	-----.

ACTA #43-96

DEL 23 DE JULIO DE 1996 DE 1996

ARTICULO IV.

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA:

4. Se informa sobre el caso de invasión en calle pública de Escobal.

La Asesoría Legal recomienda plantear un juicio interdictal de amparo de posesión y de derribo de obra.

Se comisiona al Sr. Ejecutivo para que proceda.

5. Se informa sobre el caso de los Señores Orlando y Mercedes Guerrero Bogantes en relación al permiso de construcción No. 3881-96.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar a los señores Orlando y Mercedes Guerrero Bogantes lo siguiente:

- A. El permiso de construcción No.3881-96 aprobado en el artículo IV.A.9 de la sesión ordinaria No.05-96 del 23 de enero de 1996.

- B. Documentos Aportados:

B-1. Plano de construcción aprobado por el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Sección de Construcciones del Ministerio de Salud e inscrito en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos con el No.158409 el 17 de enero de 1996.

B-2. Plano Catastrado H-271152-95.

B-3. Escritura de venta de derecho de posesión otorgado por el Sr. Ramón Virgilio Miranda Chaves al Sr. Mario Chavarría

Salazar No. 4340, folio 22, tomo 31 del protocolo del Notario de San José Lic. Eduardo Mora Sibaja, otorgado a las ocho horas del 30 de 1995.

C. Aprobación del Ministerio de Salud antes indicada en punto B-1.

D. Inspección. Existe foto en archivo que demuestra acceso al lote y en plano catastrado H-271152-95 se indica dicho acceso con las características que ahí se apuntan.

E. Enviar copia de la documentación respectiva al Asesor Legal para el estudio y asesoría correspondiente.

6. Se presenta informe del Laboratorio CASTRO Y DE LA TORRE indicando el resultado de los ensayos de compresión del concreto del puente sobre el Río Quebrada Seca. El resultado del ensayo a los 21 días, 237 Kg/cm²., proyección a los 28 días, 260 Kg/cm².

II. SOLICITUDES DE VISADOS DE PLANOS DE CONSTRUCCION:

7. SOLICITUD DE VISADO N°954.
PROPIEDAD DE: Carlos Manuel Rojas Rodríguez, Maricel Venegas Sánchez y Wilson Venegas Sánchez.
DIRECCION: San Antonio de Belén, 50 mts sur entrada Calle El Chompipe.
PLANO CATASTRADO: H-308937-96 (Segregado), H-306908-96 (Resto reservado).

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar visado #954 a nombre de los señores Carlos Manuel Rojas Rodríguez, Maricel Venegas Sánchez y Wilson Venegas Sánchez. Para efectos de trámite de permiso de construcción debe construir obras de infraestructura frente a vía pública, según Artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana.

8. SOLICITUD DE VISADO N°955.
PROPIEDAD DE: Marta Guerrero Bogantes.
DIRECCION: La Ribera, del Bar Guapinol 200 norte y 25 mts oeste.
PLANO CATASTRADO: H-335591-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar visado #955 a nombre de la Sra. Marta Guerrero Bogantes.

9. SOLICITUD DE VISADO N°956.
PROPIEDAD DE: Lizanías Castro Vásquez.
DIRECCION: Bo. San Vicente.
PLANO CATASTRADO: H-323162-96, H-323188-96, y H-323196-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado #956 a nombre del Sr. Lizanías Castro Vasquez. Cumple con las Normas de la Ley de Planificación Urbana. Las obras públicas fueron cedidas para terreno donde se construirá la Biblioteca Pública.

10. SOLICITUD DE VISADO N°957.
PROPIEDAD DE: Jorge Isaac Víquez Madrigal.
DIRECCION: San Joaquín de Flores 200 mts norte de la Iglesia.
PLANO CATASTRADO:

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar visado #957 a nombre del Sr. Jorge Isaac Víquez Madrigal. Pronunciamento municipal para catastrar lote frente a camino público, par efectos de catastro (calle Carlos Víquez). La propiedad 109039 enfrenta a camino público. Lo anterior para efectos de segregación. Las obras públicas deben negociarse con la Municipalidad a posteriori.

11. SOLICITUD DE VISADO N°958.
PROPIEDAD DE: Francisco Vizcaíno Rodríguez.
DIRECCION: Calle Talía Rodríguez, 100 mts sur .
PLANO CATASTRADO: H-297949-96 y H-303754-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar visado #958 a nombre del Sr. Francisco Vizcaíno Rodríguez, ya que cumple con las Normas de La Ley de Planificación Urbana; y lo analizado en el artículo IV.23. inciso D, sesión No.10-95 del 21 de febrero de 1995.

12. SOLICITUD DE VISADO N°959.

PROPIEDAD DE: María Rocío, José Froilán, Jorge
Eduardo, y Walter Alfonso Castillo
Rodríguez.
DIRECCION: 150 mts norte de la Iglesia de La
Ribera de Belén.
PLANO CATASTRADO: H-336445-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado #959 a nombre de los señores María Rocío, José Froilan, Jorge Eduardo, y Walter Alfonso Castillo Rodríguez. Cumple con las Normas de La Ley de Planificación Urbana.

13. SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL N°960.

PROPIEDAD DE: Omar Venegas.
DIRECCION: Calle Vereda del Río, 100 mts Noreste
de la entrada.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar solicitud #960 a nombre del Sr. Omar Venegas. Pronunciamento Municipal sobre Calle Pública que habilita la finca 144021 para efectos de trámite de segregación. La propiedad #144021 enfrenta a calle pública existente y con los servicios públicos básicos. Lo anterior para efectos de segregación.

14. SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL N°961

PROPIEDAD DE: Clara Zumbado González.
DIRECCION: Esquina noreste de la plaza, 300 metros
oeste, La Asunción de Belén.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud #961 a nombre de la Sra. Clara Zumbado González. Pronunciamento municipal de calle pública frente a propiedad 121181 propiedad de Clara Zumbado González. La propiedad 121181 enfrenta a calle pública existente con todo los servicios básicos. Lo anterior para efectos de segregación de lotes ante el Catastro Nacional.

15. SOLICITUD DE VISADO N°1022

PROPIEDAD DE: Ana Cristina Sáenz Aguilar.
DIRECCION: Del Club Pipasa, 200 metros oeste.
PLANO CATASTRADO: H-4694-91.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar el visado #1022 a nombre de la Sra. Ana Cristina Sáenz Aguilar. Debe negociar áreas públicas, según lo establece el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanización.

16. SOLICITUD DE VISADO N°1023.
PROPIEDAD DE: Mauricio Sáenz Aguilar.
DIRECCION: Del Club Pipasa, 200 metros oeste.
PLANO CATASTRADO: H-4695-91.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar el visado #1023 a nombre del Sr. Mauricio Sáenz Aguilar. Debe negociar áreas públicas, según lo establece el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanización.

17. SOLICITUD DE VISADO N°1024.
PROPIEDAD DE: Francía Carol Sáenz Aguilar.
DIRECCION: Del Club Pipasa, 200 mst oeste.
PLANO CATASTRADO: H-4693-91.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar el visado #1024 a nombre de la Sra. Francía Carol Sáenz Aguilar. Debe negociar áreas públicas, según lo establece el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanización.

18. SOLICITUD DE VISADO N°1050.
PROPIEDAD DE: German Zamora Chaves.
DIRECCION: La Ribera de Belén, 125 metros al este del cementerio.
PLANO CATASTRADO: H-282863-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado #1050 a nombre del Sr. German Zamora Chaves. Cumple con las Normas de la Ley de Planificación Urbana.

19. SOLICITUD DE VISADO N°1048.
PROPIEDAD DE: Ricardo Murillo Soto.
DIRECCION: 900 metros oeste del Cementerio.
PLANO CATASTRADO: H-305689-96, y 301856-96 (ambos fincas madres).

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar el visado #1048. Estos planos se catastran para rectificación de áreas. El visto bueno por parte de la Municipalidad es para efectos de segregación.

20. SOLICITUD DE VISADO N°1008
PROPIEDAD DE: Eduardo Antonio Cambronero Cortés
DIRECCION: Residencial Belén, casa H-12.
PLANO CATASTRADO: H-318854-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar solicitud de visado #1008 a nombre del Sr. Eduardo Antonio Cambronero Cortés. Esta segregación como resto de finca, según los estudios registrales y las anotaciones de segregación existentes. Futuras segregaciones o desarrollos en esta finca deberán ceder lo correspondiente a las áreas públicas.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO:

21. El Ing. José L. Zumbado informa que con respecto al Catastro Multifinlatario ya se encuentra finalizado el proceso de restitución fotogramétrica.

IV. ATENCION AL PUBLICO: Los Señores de la Comisión de Obras Municipales atendieron a:

22. Sr. Juan Carlos Bolaños y Srta. Gerardina Jiménez, EMPRESA MUSMANI. ASUNTO: Ubicación del rótulo de Panadería Musmani al costado sur de la plaza de deportes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al Sr. Juan Carlos Bolaños y la Srta. Gerardina Jiménez que el rótulo debe reubicarse respetando el derecho de vía del ferrocarril, que es de 7.62 mts a partir del centro de la línea. A este efecto el Arq. Luis Bogantes de Ingeniería Municipal indicará el punto exacto de reubicación.

23. Sr. Luis Zumbado Venegas, Coordinador Comisión Los Suarez.
ASUNTO: Solicita pronunciamiento de finca Los Suarez.

Al respecto se encomienda al Ing. José Zumbado presente un informe para la próxima sesión.

24. Regidor Propietario Victor Manuel Sanabria. ASUNTO:
Presenta algunas inquietudes sobre proyecto del distrito La Ribera:

- * Drenajes en calle BETO GUABA.
- * Problemas de aguas en entrada a Finca Reimers.
- * Problemas de drenaje en entrada de Urbanización Zayqui.
- * Problemas de estacamiento de agua 150 mts sur de la Iglesia.
- * Problema de estancamiento en calle El Arbolito frente a casa del Sr. Francisco Morera.
- * Problema de acera al oeste de casa de Mancho Chaves hasta Urbanización Joaquín Chaves.
- * Problema de acera del Guapinol hacia el este del Supermercado Marcela al este y oeste.
- * Acera de entrada de Residencial Belén al oeste del Cementerio.

Al respecto se toma nota de las inquietudes del Sr. Victor Sanabria, Regidor Propietario y se solicita al Ing. Municipal un informe de los proyectos que han sido presupuestados. Además, presupuestar los que faltan y cuales estan para ejecución en este año.

V. CORRESPONDENCIA:

25. PARA: Señores Comisión de Obras.
DE: Asociación de Desarrollo de Residencial Belén.
ASUNTO: Invitación a los miembros de la comisión a reunión el próximo 28 de julio a las 11:00 a.m. en Residencial Belén.
26. PARA: Señores Comisión de Obras.
DE: José María Solano Castillo.
ASUNTO: Problema de pluviales frente a su propiedad.

Se encomienda al Dep. de Ingeniería realizar un estudio y presupuesto correspondiente.

VI. VARIOS:

27. En relación a la propiedad de Plaza de Turismo donde se encuentran las instalaciones de Acuamanía, considerando que se les visitó el día viernes 12 de julio en compañía del Sr. Ejecutivo e Ingeniero Municipal y se inspeccionó el

lugar con la administración de Acuananía y se resolvió dar solución por parte de Acuananía a los problemas presentados por movimientos de tierras en esa empresa. A esta fecha la empresa no ha solucionado el problema, razón por la que se le sugiere convocar al Sr. Gerente Ing. Sequeira a la Comisión de Obras para el lunes 5 de agosto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, convocar al Gerente Ing. Sequeira a la Comisión de Obras el próximo lunes 5 de agosto de 1996 a las 5:30 p.m.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:

El Sr. Gonzalo Zumbado Jefe del Departamento de Rentas y Patentes presenta a los señores del Concejo Municipal el siguiente informe respecto a la solicitud de patente de Hotelera Cali S.A.:

Según solicitud presentada por el Ingeniero Oscar Delgado M director del proyecto HOTELERA CALI S.A, con fecha 17 de julio de 1996, hago de su conocimiento para la respectiva aprobación las siguientes patentes:

a. Basados en el artículo quinto de la ley 6990, contrato turístico número 425 solicitan patentes de licores nacionales y licores extranjeros para el Hotel Costa Rica Marriot. De acuerdo al artículo 7 inciso iii el cual dice textualmente :

iii. Concesión de patentes municipales que requieren La Empresas para el desarrollo de sus actividades. Las Municipalidades concederán estas patentes en el plazo máximo de treinta días naturales posteriores a la presentación de la solicitud y cobrará el impuesto correspondiente. No se podrán conceder patentes para salas de juegos prohibidos por las leyes.

Según el artículo 30 inciso C del reglamento a la Ley 6990 las Municipalidades deben otorgar a las empresas de interés turístico patente de licores Nacionales y Extranjeros previa cancelación del monto del último remate de cada una de las patentes. Siguiendo esta jurisprudencia la Municipalidad de Belén otorgará a la Empresa Hotelera Cali S.A patente de licores nacionales y extranjeros en el entendido que deberán cancelar la suma de ¢ 770.000.00 colones (Setecientos setenta mil colones exactos) que corresponde a la patente de licores nacionales y 910.000.00 (Novecientos diez mil colones exactos) de la patente de licores extranjeros.

b. Solicitud de patente comercial para el servicio de hotelería con capacidad para 252 habitaciones y 3 restaurantes, se

adjuntan a la solicitud todos los requisitos requeridos por la administración municipal.

Se recomienda la aprobación de la patente comercial de HOTELERA CALI S.A con un monto de ¢ 200,000.00 trimestrales (Doscientos mil colones exactos)

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- a. Aprobar la patente de licores nacionales y extranjeros a nombre de la Empresa Hotelera Cali S.A en el entendido que deberán cancelar la suma de ¢ 770.000.00 colones (Setecientos setenta mil colones exactos) que corresponde a la patente de licores nacionales.
- b. Aprobar la patente de licores extanjeros a nombre de la Empresa Hotelera Cali S.A por un monto de ¢910.000.00 (Novecientos diez mil colones exactos).
- c. Aprobar patente comercial de HOTELERA CALI S.A con un monto de ¢ 200,000.00 trimestrales (Doscientos mil colones exactos).

C. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA:

El Regidor Propietario Victor Sanabria miembro de la Comisión de Cultura presenta a los señores del Concejo informe respecto al 89 Aniversario del Cantón y Fiestas Patronales, el cual dice textualmente:

* Comida, artistas, pólvora, varios, placas, certificados, perifoneo, transporte y limpieza de los salones ¢
852.819.00

Además informa:

- Que el próximo 27 de julio de 1996 a la 1:30 p.m. se inicia el taller de mascaradas tradicionales.
- La última fecha de inscripción será el jueves 25 de julio de 2 p.m. a 5 p.m. en la oficina de la comisión.
- El taller se impartirá en la casa del Sr. Desiderio Solano y constará de 7 sesiones.

D. NUEVA OFERTA EDUCATIVA PARA EL LICEO DE BELEN.

El Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez recuerta que aún está pendiente la solicitud de audiencia con el Ministro de Educación Eduardo Doryan para el asunto de la Nueva Oferta Educativa para el Liceo de Belén.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Los señores del Concejo Municipal recibieron a los señores del Comité de Deportes y Recreación: Edwin Solano, Roberto Saad, Juan Carlos Murillo Sanchez, Lic. Guido Jiménez, María del Rocío Arroyo Chaves, Rosario Alvarado González, y Telémaco Salas Durán.

Los señores del Comité de Deportes y Recreación dan a los señores del Concejo Municipal una exposición acerca de la organización de los Juegos Escolares Belén 1996, y cambios que se le han hecho al reglamento. Dentro de la exposición explicaron lo referente a la definición de términos, organización, funciones de los órganos, representaciones de los Centros Educativos, inscripciones, inauguración, organización de las competencias y eventos, árbitros, régimen disciplinario, y recurso de denuncia. Todo esto lo presentan en un folleto detallado y con su respectiva portada. Además añaden que los juegos van a ser televisados.

Al respecto el Presidente Municipal Ing. William Murillo manifiesta su satisfacción por la organización de los mismo, y a la vez añade que espera que el resto de actividades que se organizan en el Comité de Deportes sean igual de claras como los Juegos Escolares.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité de Vivienda LA AMISTAD.
ASUNTO: Solicitan el cambio del terreno municipal por el terreno de obras comunales, ya que para ellos sería más facil construir un salón comunal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a la Comisión de Obras Municipales para el estudio correspondiente y posteriormente den criterio al Concejo Municipal.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité de Deportes y Recreación.
ASUNTO: Informe de Viaje a Concepción Panamá.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Regidor Propietario Pascual Arroyo y Regidora Suplente Yineth Céspedes.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Belén.

ASUNTO: Invitación a una recepción que se le hará al Dr. Walter Coto Molina el 18 de julio de 1996 a las 11 am.en dicho residencial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Ejecutivo Municipal.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité Organizador Fiestas Patronales La Asunción.

ASUNTO: Solicitan patente provisional de venta de licor durante los días 15, 16, 17, y 18 de agosto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar patente temporal de venta de cerveza al Comité Organizador de las Fiestas Patronales La Asunción, siempre y cuando reuna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Presidente Asociación Vecinos Barrio Fátima.
ASUNTO: Solicitan patente temporal de venta de cerveza, para los días 10 y 24 de agosto de 1996.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar patente temporal de venta de cerveza a la Asociación de Barrio Fátima para la realización de los bailes los días 10 y 24 de agosto siempre y cuando reuna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

6. PARA: Municipalidad de Belén.
DE: Vecinos de San Vicente, Nuevo San Vicente y Calle Potrerillos.
ASUNTO: Mencionan una serie de aspectos en los cuales alegan el mal estado en que se encuentran las carreteras por lo que solicitan dar solución al problema.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a la Comisión de Obras Municipales para lo correspondiente.

7. PARA: Municipalidad de Belén.
DE: Asociación Pro-Hospital San Vicente de Paul.
ASUNTO: Invitación a una reunión que se llevará a cabo el sábado 27 de julio a las 19 horas en el Hotel América, respecto a la organización de un Bingo para el 16 de noviembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, notificar a los señores de Asociación Pro-Hospital San Vicente de Paul que los Señores de la Municipalidad de Belén no podrán asistir a dicha reunión, por lo que se les solicita más información al respecto.

8. PARA: Gloria E. Fuentes Ulloa, Secretaria Municipal.
DE: Lic. Roberto Montero, Procurador Constitucional.
ASUNTO: Da respuesta al oficio No.1406-96 del 14 de junio, respecto a la solicitud de consulta en torno a las denominadas patentes mixtas de licores. Manifiesta que debe cumplirse con el requisito exigido por el artículo 4 de la Ley Orgánica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia de dicha nota al Ejecutivo Municipal para que el criterio legal sea corregido y posteriormente remitido a la Procuraduría General de la República.

9. PARA: Gloria E. Fuentes Ulloa, Secretaria Municipal.
DE: Vice Ministra de Educación, María Eugenia Paniagua Padilla.
ASUNTO: Da respuesta al oficio No.2606-96 en el cual se solicitaba la suspensión de lecciones dos días durante las eliminatorias de los X Juegos Deportivos Escolares. Al respecto manifiesta que el Ministerio delega en el Director Regional de Heredia para que coordine lo pertinente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Ejecutivo Municipal.

10. PARA: Municipalidad de Belén.
DE: Sr. Jorge A. Zumbado Arrieta.
ASUNTO: Solicita se le otorgue la Patente de Funcionamiento, solicitada en fecha 13 de mayo de 1996.

SE ACUERDA:

Por unanimidad según solicitud hecha por el Sr. Jorge A. Zumbado Arrieta notificar a lo siguiente:

- A. Otorgar en forma provicional la patente de explotación industrial solicitada por el Sr. Jorge A. Zumbado Arrieta

para ser utilizada para el negocio denominado LABORATORIO DE DIAGNOSTICO E INYECCION ELECTRONICA.

- B. Que tal otorgamiento se dá en cuanto a su validez y eficacia, condicionado al pronunciamiento que en su oportunidad emitan los Departamentos de Urbanismo del INVU, y Seguridad Industrial del Ministerio de Salud, respecto de la consulta que esta Municipalidad le hiciera en lo que se refiere al uso del suelo.
- C. Que si el pronunciamiento de las entidades antes mencionadas fuera negativo en cuanto a la competencia de esa actividad con el uso del suelo, la patente que por este acuerdo se otorga en forma condicionada, quedará sin valor procediéndose a su cancelación, previa comunicación al administrado.
- D. Es entendido que la presente patente se otorgará única y exclusivamente para la actividad del LABORATORIO DE DIAGNOSTICO E INYECCION ELECTRONICA; en el momento que esta Municipalidad determine su explotación en actividades diferentes a las citadas será motivo de cancelación inmediata. El espacio y el equipo certificado por el patentado no podrá ser modificado.
- D. De igual forma, y en acatamiento de la obligación legal de la Municipalidad de velar por el derecho a la tranquilidad pública de su comunidad, la validez y eficacia de este otorgamiento, estará condicionada a que la calidad de vida del vecindario donde se ubique el laboratorio no se vea afectado por ningún tipo de contaminación ambiental, porque en su defecto y ante cualquier desconformidad de los vecinos, previo análisis de la situación, de proceder, se ordenará la cancelación de la patente.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Teresita Venegas, Delegada Gubernamental.
ASUNTO: Solicita autorizar la cancelación de un tracto del total del costo por concepto de:
- a. Medición de terreno y plano catastrado de proyecto a desarrollar.
 - b. Curvas de nivel, levantamiento de detalles y perfiles de calles.
 - c. Elaboración de diseño de sitio.
 - d. Plano Eléctrico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la cancelación del tracto del total del costo por los conceptos antes mencionados. Los montos son los siguientes ₡761.125.00 y ₡271.125.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Los Señores del Concejo Municipal reciben a los señores Nestor Rodríguez González y Albino Masís Delgado para ser juramentados como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado González de La Asunción.

Quedando oficialmente juramentados a las 6:45 p.m. por el Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado González.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia de dicha juramentación al Director de la Escuela Manuel del Pilar.

2. El Regidor Propietario Sr. Pascual Arroyo y la Sra. Regidora Suplente Yineth Céspedes informan que respecto al viaje hecho a Concepción Panamá las actividades estuvieron muy agradables.

Respecto a la coordinación por parte de la delegación que representaba a Costa Rica consideran que no fue lo mejor. El regreso estaba programado para el día sábado, pero fue pospuesto para el domingo, ya que las actividades aun no terminaban.

Recomiendan que para futuras invitaciones se debe indagar bien de que tratan las actividades, para que de esta manera se de una mejor representación de la delegación. Además, se recibió dos pergaminos para el Liceo de Belén como recuerdo de la participación de mismo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Sr. Pascual Arroyo y Sra. Yineth Céspedes para que recomienden al Concejo Municipal un acuerdo en el cual se manifieste el agradecimiento a los señores de Concepción Panamá por la invitación hecha.

3. El Regidor Propietario Sr. Carlos Villegas agradece a sus compañeros de Concejo haberle dado el honor de cortar la cinta en la inauguración del Puente del Río Quebrada Seca.

Sin más asuntos que tratar a las 9:30 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Mónica González Pérez
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. William Murillo Montero
PRESIDENTE MUNICIPAL.

